Gigante, Huila, 10 de marzo de 2026

Ingeniero
JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal
E. S. D.

Asunto: Solicitud de modificación de tabla inserta en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026.

Respetuoso saludo,

Atendiendo las obligaciones convenidas y en aras de dar cumplimiento a los fines estatales que motivaron la celebración del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, y con fundamento en los diseños obtenidos, revisados y aprobados en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026 celebrado entre EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. y WATER PURIFICATION TECNOLOGIES S.A.S.; comedidamente me permito solicitar la modificación de la tabla inserta en la cláusula cuarta del contrato, la cual comprende la distribución del presupuesto oficial.

Lo anterior en virtud a la necesidad de ajustar la distribución presupuestal inicialmente dispuesta, toda vez que, como resultado de los estudios y diseños obtenidos y aprobados durante la ejecución de la etapa uno (diseños) del Contrato de Obra No. 060 de 2026, se identificaron variaciones en las actividades y cantidades de obra necesarias para la adecuada ejecución del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para suplir las necesidades de agua potable de los Centros Poblados Montea y Rioloro del Municipio de Gigante, circunstancia que conlleva a la actualización de la distribución de los recursos asignados.

En ese sentido, se solicita adelantar los trámites correspondientes a efectos de modificar la tabla actualmente contenida en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, correspondiente a la distribución del presupuesto oficial, para que quede de la siguiente manera:

CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIOLORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – DEPARTAMENTO DEL HUILA					
ACUEDUCTO RIOLORO MONTEA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - CAUDAL DE DISEÑO 5.0 LITROS/SEGUNDO					
1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M2	112,00	$ 5.585	$ 625.520,00
2	Excavación manual a todo factor	M3	88,64	$ 52.202	$ 4.627.185,00

3	Material soporte en instalación de tubería. Cama de arena de Base 0.10 metros y 0.15 metros por encima de la cota clave de la tubería.	M3	11,85	$ 142.917	$ 1.693.566,00
4	Relleno en recebo común proveniente de material de préstamo, compactado mecánicamente.	M3	8,00	$ 144.032	$ 1.152.256,00
5	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 2000 PSI (140KG/CM2). Incluye concreto y mano de obra para extendido.	M3	1,85	$ 755.729	$ 1.398.099,00
6	Concreto de Fc=280 kg/CM2, con formaleta, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	65,75	$ 1.023.230	$ 67.278.191,00
7	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	5.607,05	$ 6.086	$ 34.124.504,00
8	Suministro e instalación de cinta PVC de 0.15 metros para junta de construcción en tanques.	ML	53,60	$ 60.711	$ 3.254.110,00
9	Suministro e instalación de válvula cheque de 4" en bronce, instalada en muros divisorios de los floculadores. Incluye accesorios, sellos, mano de obra, herramientas y puesta en funcionamiento.	UND	3,00	$ 950.000	$ 2.850.000,00
10	Suministro e instalación de válvula mariposa de 4", con torre de manejo completa (vástago, volante), incluye conexión mediante dos bridas PVC de 4", tornillería, empaques, alineación, montaje	UND	2,00	$ 1.860.000	$ 3.720.000,00
11	Suministro e instalación de válvula de cortina (compuerta) de 3"	UND	2,00	$ 793.800	$ 1.587.600,00
12	Módulos de sedimentación de alta tasa tipo colmena. Altura recta 1.04. Altura inclinada 1.20 metros, calibre 40 en material ABS con aditivos modificadores de impacto y protector UV.	M2	8,25	$ 1.448.895	$ 11.953.384,00
13	Antracita para filtro.	M3	0,83	$ 1.063.485	$ 882.693,00
14	Arena para filtro.	M3	0,83	$ 1.001.273	$ 831.057,00
15	Grava para filtro.	M3	0,83	$ 889.848	$ 738.574,00
16	Suministro e instalación de Viguetas prefabricadas en forma de "V" invertida con longitud de 1,10 m y 0,20 m de altura según especificación de planos anexos.	UND	10,00	$ 128.955	$ 1.289.550,00
17	Suministro e instalación de dispositivo hidráulico en "C" patentado de 6" para sistema de retro lavado, incluye válvula mariposa de 6" (cuerpo en	UND	2,00	$ 6.555.200	$ 13.110.400,00

	acero, disco inoxidable) y conexión mediante 6 bridas.				
18	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 3".	ML	13,14	$ 55.242	$ 725.880,00
19	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 4".	ML	62,95	$ 69.481	$ 4.373.829,00
20	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 6".	ML	7,45	$ 140.427	$ 1.046.181,00
21	Enchape pared y piso de 0.25X0.30 metros. Incluye suministro e instalación.	M2	12,92	$ 72.409	$ 935.775,00
22	Suministro e instalación tubería PVC corrugada Union mecánica de 6" Novafort, Incluye: Arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, lubricante, limpiador, instalación de accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	ML	24,00	$ 58.681	$ 1.408.344,00
23	Construcción de cajilla en concreto simple de 3000 psi para protección de válvulas, dimensiones libres 0,60 x 0,60 x 0,60 m, espesor de muros 0,10 m, base en concreto de 0,80 x 0,80 x 0,15 m, tapa en concreto reforzada con acero de 3/8" @ 0,15 m en ambos sentidos. Incluye formaleta en madera, vaciado, desencofrado, suministro e instalación de candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" (1,5 m), mano de obra, herramientas y transporte.	UND	2,00	$ 818.408	$ 1.636.816,00
24	Construcción de cajilla general de lavados para protección de válvulas y de inspección de 1,20*1,20*1,00 libres; espesor de paredes de 0,10 m. en concreto simple de 3000 psi y refuerzo en tapa en hierro de 3/8" separados cada 0,15 m. en ambos sentidos, base 1,4*1,4*0,15 m. Incluye: candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" por 1.5 metros; formaleta en madera , vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, además de cadena y candado.	UND	1,00	$ 2.058.530	$ 2.058.530,00
25	Suministro e Instalación de Canaleta Parshall de 2" en material PRFV fibra de vidrio, incluye reglilla de medición, caudal máx. 8,50 L/seg, incluye mortero sin contracción para anclajes y rellenos de precisión.	UND	1,00	$2.380.000	$ 2.380.000,00
26	Suministro e instalación Válvula de Compuerta Elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 4".	UND	3,00	$ 1.885.036	$ 5.655.108,00

27	Suministro e instalación válvula de Compuerta elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 6".	UND	2,00	$ 2.983.370	$ 5.966.740,00
28	Suministro e instalación de accesorio tubería perforada de 4" para recolección de agua decantada.	UND	2,00	$810.000,00	$ 1.620.000,00
29	Suministro e instalación de sistema de dosificación de cloro gaseoso tipo vacío, compuesto por clorador, inyector (venturi), válvulas, tuberías y accesorios, para desinfección en planta de tratamiento de agua potable.	UND	1,00	$9.675.000	$ 9.675.000,00
30	Suministro e instalación de Bomba dosificadora de productos químicos tipo diafragma, incluye accesorios, anclajes y conexiones hidráulicas.	UND	1,00	$ 2.200.000	$ 2.200.000,00
31	Suministro e instalación de escalera metálica para acceso a unidades de la PTAP (válvulas, canales, aforadores, etc.), construida en acero estructural, incluye peldaños antideslizantes, largueros laterales, soldadura, anclajes, pintura anticorrosiva y acabado final. Incluye transporte, herramientas y mano de obra necesaria para su correcta instalación.	ML	8,00	$ 188.600	$ 1.508.800,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL					**$ 192.307.692,00**
A.I.U.				**30%**	**$ 57.692.308,00**
Administración			23%		**$ 44.230.769,00**
Imprevistos			2%		**$ 3.846.154,00**
Utilidad			5%		**$ 9.615.385,00**
VALOR TOTAL PROYECTO					**$ 250.000.000,00**

Sin otro motivo en particular.

Cortésmente,

EMPUGIGANTE NIT 900.256.328-62 GERENCIA

DIANA CAROLINA ROMERO RAMIREZ
Gerente

ACTA DE JUSTIFICACIÓN
No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 de 2026

X CONTRATO DE:	**INTERADMINISTRATIVO**	**Nº:**	**002**	**AÑO:**	**2026**
___ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.					

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.**		
	NIT O CC:	900.256.320-6		
	DIRECCIÒN:	Calle 2 No. 3-57 / Teléfono 8325447 / E-mail: gerencia@empugigante.gov.co	**TEL:**	8325447
	CIUDAD:	Gigante - Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA ROMERO RAMIREZ**		
	CC:	1.075.237.993 de Neiva, Huila		
OBJETO:	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAUDAL DE 5 LITROS POR SEGUNDO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIO LORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE			
VALOR DEL CONTRATO:	$250.000.000			
	Valor en Letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N/A		
	Nº2	N/A		
	Nº3	N/A		
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/Cte.			
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	N/A		
	Nº2	N/A		
	Nº3	N/A		
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	N/A	
		REINICIACIÓN	N/A	
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	N/A	
		REINICIACIÓN	N/A	

	Nº3	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
	Nº4	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE ACTA JUSTIFICACIÓN):	10/03/2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL	
	EN CALIDAD DE:	Supervisor	
	NOMBRE:	DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ	
	EN CALIDAD DE:	R.L. EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.	

En la ciudad de Gigante, Huila, en el despacho del Jefe de la Unidad de Infraestructura del Municipio de Gigante, hoy 10 de marzo de 2026, se reunieron, el Ingeniero FRANCISCO JAVIER CUBILLOS, en su calidad de Supervisor del contrato y la Dra. DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ, quien actúa como Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de justificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, analizando la viabilidad de modificar la tabla inserta en la cláusula cuarta, todo ello a efectos de incorporar el presupuesto definitivo, con las actividades, cantidades de obra, unidades y precios unitarios que fueron actualizados en la ejecución de la etapa uno: ETAPA 1 DISEÑOS, exponiendo las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Gigante, el día 30 de enero de 2026, suscribió el Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, cuyo objeto corresponde al *"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAUDAL DE 5 LITROS POR SEGUNDO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIO LORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE"*, con la Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.

2. Que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026 se fijó en ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

3. Que el día 30 de enero de 2026, se inicio al contrato en mención, mismo que a la fecha se encuentra vigente.

4. Que con fecha diez (10) de marzo de 2026 la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. radicó ante el Municipio los diseños del proyecto, representado en los siguientes productos:

Producto No.	Descripción:
1	Diagnóstico Inicial del sistema
2	Diseños Hidráulicos
3	Diseños Estructurales
4	Presupuesto, APU, AIU, Factores prestacionales, memorias de cantidades, programación de obra
5	Especificaciones técnicas de construcción del proyecto
6	Memorial de responsabilidades

5. Que en esa misma fecha (10 de marzo de 2026), EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., remitió oficio con asunto *"Solicitud de modificación de tabla inserta en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo*

No. 002 del 2026", lo anterior dado que, con la entrega de los diseños definitivos del proyecto, se redefinió el presupuesto oficial estimado para el proyecto.

6. Con el propósito de asegurar la cabal y satisfactoria ejecución de las obligaciones convenidas y en aras de dar cumplimiento a los fines estatales que motivaron la celebración del presente contrato, el día 10 de marzo de 2026, la Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., radicó formalmente solicitud de modificación de tabla inserta en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, lo anterior dado que con la entrega de los diseños definitivos del proyecto, se redefinió el presupuesto oficial estimado para el proyecto, en dicha solicitud manifiesta:

 "Atendiendo las obligaciones convenidas y en aras de dar cumplimiento a los fines estatales que motivaron la celebración del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, y con fundamento en los diseños obtenidos, revisados y aprobados en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 060 de 2026 celebrado entre EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. y WATER PURIFICATION TECNOLOGIES S.A.S.; comedidamente me permito solicitar la modificación de la tabla inserta en la cláusula cuarta del contrato, la cual comprende la distribución del presupuesto oficial.

 Lo anterior en virtud a la necesidad de ajustar la distribución presupuestal inicialmente dispuesta, toda vez que, como resultado de los estudios y diseños obtenidos y aprobados durante la ejecución de la etapa uno (diseños) del Contrato de Obra No. 060 de 2026, se identificaron variaciones en las actividades y cantidades de obra necesarias para la adecuada ejecución del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para suplir las necesidades de agua potable de los Centros Poblados Montea y Rioloro del Municipio de Gigante, circunstancia que conlleva a la actualización de la distribución de los recursos asignados.

 En ese sentido, se solicita adelantar los trámites correspondientes a efectos de modificar la tabla actualmente contenida en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, correspondiente a la distribución del presupuesto oficial, para que quede de la siguiente manera:

CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIOLORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – DEPARTAMENTO DEL HUILA					
ACUEDUCTO RIOLORO MONTEA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - CAUDAL DE DISEÑO 5.0 LITROS/SEGUNDO					
1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M2	112,00	$ 5.585	$ 625.520,00
2	Excavación manual a todo factor	M3	88,64	$ 52.202	$ 4.627.185,00
3	Material soporte en instalación de tubería. Cama de arena de Base 0.10 metros y 0.15 metros por encima de la cota clave de la tubería.	M3	11,85	$ 142.917	$ 1.693.566,00
4	Relleno en recebo común proveniente de material de préstamo, compactado mecánicamente.	M3	8,00	$ 144.032	$ 1.152.256,00

5	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 2000 PSI (140KG/CM2). Incluye concreto y mano de obra para extendido.	M3	1,85	$ 755.729	$ 1.398.099,00
6	Concreto de Fc=280 kg/CM2, con formaleta, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	65,75	$ 1.023.230	$ 67.278.191,00
7	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	5.607,05	$ 6.086	$ 34.124.504,00
8	Suministro e instalación de cinta PVC de 0.15 metros para junta de construcción en tanques.	ML	53,60	$ 60.711	$ 3.254.110,00
9	Suministro e instalación de válvula cheque de 4" en bronce, instalada en muros divisorios de los floculadores. Incluye accesorios, sellos, mano de obra, herramientas y puesta en funcionamiento.	UND	3,00	$ 950.000	$ 2.850.000,00
10	Suministro e instalación de válvula mariposa de 4", con torre de manejo completa (vástago, volante), incluye conexión mediante dos bridas PVC de 4", tornillería, empaques, alineación, montaje	UND	2,00	$ 1.860.000	$ 3.720.000,00
11	Suministro e instalación de válvula de cortina (compuerta) de 3"	UND	2,00	$ 793.800	$ 1.587.600,00
12	Módulos de sedimentación de alta tasa tipo colmena. Altura recta 1.04. Altura inclinada 1.20 metros, calibre 40 en material ABS con aditivos modificadores de impacto y protector UV.	M2	8,25	$ 1.448.895	$ 11.953.384,00
13	Antracita para filtro.	M3	0,83	$ 1.063.485	$ 882.693,00
14	Arena para filtro.	M3	0,83	$ 1.001.273	$ 831.057,00
15	Grava para filtro.	M3	0,83	$ 889.848	$ 738.574,00
16	Suministro e instalación de Viguetas prefabricadas en forma de "V" invertida con longitud de 1,10 m y 0,20 m de altura según especificación de planos anexos.	UND	10,00	$ 128.955	$ 1.289.550,00
17	Suministro e instalación de dispositivo hidráulico en "C" patentado de 6" para sistema de retro lavado, incluye válvula mariposa de 6" (cuerpo en acero, disco inoxidable) y conexión mediante 6 bridas.	UND	2,00	$ 6.555.200	$ 13.110.400,00
18	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 3".	ML	13,14	$ 55.242	$ 725.880,00
19	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 4".	ML	62,95	$ 69.481	$ 4.373.829,00

20	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 6".	ML	7,45	$ 140.427	$ 1.046.181,00
21	Enchape pared y piso de 0.25X0.30 metros. Incluye suministro e instalación.	M2	12,92	$ 72.409	$ 935.775,00
22	Suministro e instalación tubería PVC corrugada Union mecánica de 6" Novafort, Incluye: Arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, lubricante, limpiador, instalación de accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	ML	24,00	$ 58.681	$ 1.408.344,00
23	Construcción de cajilla en concreto simple de 3000 psi para protección de válvulas, dimensiones libres 0,60 x 0,60 x 0,60 m, espesor de muros 0,10 m, base en concreto de 0,80 x 0,80 x 0,15 m, tapa en concreto reforzada con acero de 3/8" @ 0,15 m en ambos sentidos. Incluye formaleta en madera, vaciado, desencofrado, suministro e instalación de candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" (1,5 m), mano de obra, herramientas y transporte.	UND	2,00	$ 818.408	$ 1.636.816,00
24	Construcción de cajilla general de lavados para protección de válvulas y de inspección de 1,20*1,20*1,00 libres; espesor de paredes de 0,10 m. en concreto simple de 3000 psi y refuerzo en tapa en hierro de 3/8" separados cada 0,15 m. en ambos sentidos, base 1,4*1,4*0,15 m. Incluye: candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" por 1.5 metros; formaleta en madera , vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, además de cadena y candado.	UND	1,00	$ 2.058.530	$ 2.058.530,00
25	Suministro e Instalación de Canaleta Parshall de 2" en material PRFV fibra de vidrio, incluye reglilla de medición, caudal máx. 8,50 L/seg, incluye mortero sin contracción para anclajes y rellenos de precisión.	UND	1,00	$2.380.000	$ 2.380.000,00
26	Suministro e instalación Válvula de Compuerta Elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 4".	UND	3,00	$ 1.885.036	$ 5.655.108,00
27	Suministro e instalación válvula de Compuerta elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 6".	UND	2,00	$ 2.983.370	$ 5.966.740,00
28	Suministro e instalación de accesorio tubería perforada de 4" para recolección de agua decantada.	UND	2,00	$810.000,00	$ 1.620.000,00

29	Suministro e instalación de sistema de dosificación de cloro gaseoso tipo vacío, compuesto por clorador, inyector (venturi), válvulas, tuberías y accesorios, para desinfección en planta de tratamiento de agua potable.	UND	1,00	$9.675.000	$ 9.675.000,00
30	Suministro e instalación de Bomba dosificadora de productos químicos tipo diafragma, incluye accesorios, anclajes y conexiones hidráulicas.	UND	1,00	$ 2.200.000	$ 2.200.000,00
31	Suministro e instalación de escalera metálica para acceso a unidades de la PTAP (válvulas, canales, aforadores, etc.), construida en acero estructural, incluye peldaños antideslizantes, largueros laterales, soldadura, anclajes, pintura anticorrosiva y acabado final. Incluye transporte, herramientas y mano de obra necesaria para su correcta instalación.	ML	8,00	$ 188.600	$ 1.508.800,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				**$ 192.307.692,00**
	A.I.U.			**30%**	**$ 57.692.308,00**
	Administración		23%		**$ 44.230.769,00**
	Imprevistos		2%		**$ 3.846.154,00**
	Utilidad		5%		**$ 9.615.385,00**
	VALOR TOTAL PROYECTO				**$ 250.000.000,00**

7. En este sentido, resulta necesario precisar que el marco jurídico aplicable, en particular la Ley 80 de 1993, establece en su artículo 14 inciso primero, que para el cumplimiento contractual las Entidades Estatales al celebrar un acuerdo: *"...Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado..."*

8. Que, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales. Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos pueden poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo. En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los convenios que ha celebrado. Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

"Por regla general, los contratos y/o convenios estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos y/o convenios de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos y/o convenios –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal."

"La modificación de los contratos y/o convenios estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos y/o convenios de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos y/o convenios es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso. Ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos y/o convenios estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal."

A su turno, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto:

> *"«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos y/o convenios estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. [...]"*

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos y/o convenios, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes

tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos y/o convenios estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos y/o convenios pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes".

Es claro, entonces, que conforme a la regulación legal y a la interpretación que han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por Colombia Compra Eficiente, es viable jurídicamente modificar los contratos y/o convenios estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador.

Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

En ese sentido, y en observancia del principio de planeación, así como de los criterios previstos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta pertinente precisar que la modificación solicitada por la Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. no comporta una adición al valor del contrato; por el contrario, corresponde a una redistribución interna de recursos, sin que ello implique alteración alguna del valor total inicialmente pactado.

Es por lo anterior que, una vez verificado el contenido del oficio remitido, el supervisor del contrato considera procedente aceptar la solicitud de modificación de la tabla incorporada en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, en virtud de la identificación de variaciones en las actividades y cantidades de obra requeridas para la adecuada ejecución del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), conforme a los estudios y diseños obtenidos por la Empresa, los cuales evidencian la necesidad de ajustar los alcances inicialmente previstos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente contrato interadministrativo y de esta forma satisfacer las necesidades de la población beneficiaria de este proyecto.

Por lo anterior, se considera lo siguiente:

I. Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, el supervisor del convenio considera fundamental dar trámite a la solicitud presentada, pues ello resulta indispensable para abordar de manera integral la necesidad que dio origen a la contratación, por lo cual se modifica la tabla inserta en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, a efectos de determinar el alcance de su ejecución de la siguiente manera:

CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIOLORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – DEPARTAMENTO DEL HUILA					
ACUEDUCTO RIOLORO MONTEA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - CAUDAL DE DISEÑO 5.0 LITROS/SEGUNDO					
1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M2	112,00	$ 5.585	$ 625.520,00
2	Excavación manual a todo factor	M3	88,64	$ 52.202	$ 4.627.185,00
3	Material soporte en instalación de tubería. Cama de arena de Base 0.10 metros y 0.15 metros por encima de la cota clave de la tubería.	M3	11,85	$ 142.917	$ 1.693.566,00
4	Relleno en recebo común proveniente de material de préstamo, compactado mecánicamente.	M3	8,00	$ 144.032	$ 1.152.256,00
5	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 2000 PSI (140KG/CM2). Incluye concreto y mano de obra para extendido.	M3	1,85	$ 755.729	$ 1.398.099,00
6	Concreto de Fc=280 kg/CM2, con formaleta, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	65,75	$ 1.023.230	$ 67.278.191,00
7	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	5.607,05	$ 6.086	$ 34.124.504,00
8	Suministro e instalación de cinta PVC de 0.15 metros para junta de construcción en tanques.	ML	53,60	$ 60.711	$ 3.254.110,00
9	Suministro e instalación de válvula cheque de 4" en bronce, instalada en muros divisorios de los floculadores. Incluye accesorios, sellos, mano de obra, herramientas y puesta en funcionamiento.	UND	3,00	$ 950.000	$ 2.850.000,00
10	Suministro e instalación de válvula mariposa de 4", con torre de manejo completa (vástago, volante), incluye conexión mediante dos bridas PVC de 4", tornillería, empaques, alineación, montaje	UND	2,00	$ 1.860.000	$ 3.720.000,00

11	Suministro e instalación de válvula de cortina (compuerta) de 3"	UND	2,00	$ 793.800	$ 1.587.600,00
12	Módulos de sedimentación de alta tasa tipo colmena. Altura recta 1.04. Altura inclinada 1.20 metros, calibre 40 en material ABS con aditivos modificadores de impacto y protector UV.	M2	8,25	$ 1.448.895	$ 11.953.384,00
13	Antracita para filtro.	M3	0,83	$ 1.063.485	$ 882.693,00
14	Arena para filtro.	M3	0,83	$ 1.001.273	$ 831.057,00
15	Grava para filtro.	M3	0,83	$ 889.848	$ 738.574,00
16	Suministro e instalación de Viguetas prefabricadas en forma de "V" invertida con longitud de 1,10 m y 0,20 m de altura según especificación de planos anexos.	UND	10,00	$ 128.955	$ 1.289.550,00
17	Suministro e instalación de dispositivo hidráulico en "C" patentado de 6" para sistema de retro lavado, incluye válvula mariposa de 6" (cuerpo en acero, disco inoxidable) y conexión mediante 6 bridas.	UND	2,00	$ 6.555.200	$ 13.110.400,00
18	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 3".	ML	13,14	$ 55.242	$ 725.880,00
19	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 4".	ML	62,95	$ 69.481	$ 4.373.829,00
20	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 6".	ML	7,45	$ 140.427	$ 1.046.181,00
21	Enchape pared y piso de 0.25X0.30 metros. Incluye suministro e instalación.	M2	12,92	$ 72.409	$ 935.775,00
22	Suministro e instalación tubería PVC corrugada Union mecánica de 6" Novafort, Incluye: Arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, lubricante, limpiador, instalación de accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	ML	24,00	$ 58.681	$ 1.408.344,00
23	Construcción de cajilla en concreto simple de 3000 psi para protección de válvulas, dimensiones libres 0,60 x 0,60 x 0,60 m, espesor de muros 0,10 m, base en concreto de 0,80 x 0,80 x 0,15 m, tapa en concreto reforzada con acero de 3/8" @ 0,15 m en ambos sentidos. Incluye formaleta en madera, vaciado, desencofrado, suministro e instalación de candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" (1,5 m), mano de obra, herramientas y transporte.	UND	2,00	$ 818.408	$ 1.636.816,00
24	Construcción de cajilla general de lavados para protección de válvulas y de inspección de 1,20*1,20*1,00 libres; espesor de paredes de 0,10 m. en concreto simple de 3000 psi y	UND	1,00	$ 2.058.530	$ 2.058.530,00

	refuerzo en tapa en hierro de 3/8" separados cada 0,15 m. en ambos sentidos, base 1,4*1,4*0,15 m. Incluye: candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" por 1.5 metros; formaleta en madera , vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, además de cadena y candado.				
25	Suministro e Instalación de Canaleta Parshall de 2" en material PRFV fibra de vidrio, incluye reglilla de medición, caudal máx. 8,50 L/seg, incluye mortero sin contracción para anclajes y rellenos de precisión.	UND	1,00	$2.380.000	$ 2.380.000,00
26	Suministro e instalación Válvula de Compuerta Elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 4".	UND	3,00	$ 1.885.036	$ 5.655.108,00
27	Suministro e instalación válvula de Compuerta elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 6".	UND	2,00	$ 2.983.370	$ 5.966.740,00
28	Suministro e instalación de accesorio tubería perforada de 4" para recolección de agua decantada.	UND	2,00	$810.000,00	$ 1.620.000,00
29	Suministro e instalación de sistema de dosificación de cloro gaseoso tipo vacío, compuesto por clorador, inyector (venturi), válvulas, tuberías y accesorios, para desinfección en planta de tratamiento de agua potable.	UND	1,00	$9.675.000	$ 9.675.000,00
30	Suministro e instalación de Bomba dosificadora de productos químicos tipo diafragma, incluye accesorios, anclajes y conexiones hidráulicas.	UND	1,00	$ 2.200.000	$ 2.200.000,00
31	Suministro e instalación de escalera metálica para acceso a unidades de la PTAP (válvulas, canales, aforadores, etc.), construida en acero estructural, incluye peldaños antideslizantes, largueros laterales, soldadura, anclajes, pintura anticorrosiva y acabado final. Incluye transporte, herramientas y mano de obra necesaria para su correcta instalación.	ML	8,00	$ 188.600	$ 1.508.800,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL	**$ 192.307.692,00**
				A.I.U. **30%**	**$ 57.692.308,00**
			Administración	23%	**$ 44.230.769,00**
			Imprevistos	2%	**$ 3.846.154,00**
			Utilidad	5%	**$ 9.615.385,00**
				VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 250.000.000,00**

II. Que, con la presente modificación, adopta y aprueba el Supervisor del Municipio los diseños entregados por el contratista la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. en virtud de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026

III. Se deja constancia que las demás cláusulas del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, que no sean expresamente modificadas, continuaran incólumes y vigentes.

IV. Que bajo los anteriores términos y la normatividad legal vigente el Municipio, y el Contratista y han considerado viable realizar el correspondiente Otrosí al Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026 con el fin de dar continuidad a la ejecución de las actividades objeto del contrato y con ello el cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma en Gigante por quien en ella intervinieron, hoy 10 de marzo de 2026.

CIUDAD:	GIGANTE	FECHA:	10/03/2026

EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. NIT 891180056-2 GERENTE

DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
R.L EMPUGIGANTE S.A. E.S.P

FRANCISCO JAVIER CUBILLOS
SUPERVISOR

OTROSI No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA) – SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.

CONTRATO: 002 DEL 2026

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.
NIT: 900.256.320-6

OBJETO: "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAUDAL DE 5 LITROS POR SEGUNDO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIO LORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE"

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/Cte.

PLAZO: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

FECHA DE INICIO: 30/01/2026

Entre los suscritos a saber **JOSUE MANRIQUE MURCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.12.205.615 expedida en Gigante (Huila), en calidad de Alcalde del Municipio de Gigante, mediante Acta de posesión N°. 044 del 27 de Diciembre de 2023, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, literal d, numeral 5, y articulo 2 de la Ley 80 de 1993, actuando en nombre y en representación del Municipio de Gigante - Huila, quien en adelante se denominará el MUNICIPIO, por una parte y por la otra **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.** , identificada con Nit 900.256.320-6, representada legalmente por DIANA CAROLINA ROMERO RAMIREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.237.993, actuando en nombre y representación de conformidad con el Acta No. 003 del 29 de abril de 2024, expedida por la Junta Directiva quien para efectos del presente Contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No. 1** al Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 30 de enero de 2026, el Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, cuyo objeto corresponde al ***"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAUDAL DE 5 LITROS POR SEGUNDO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIO LORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE".*** **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, su plazo de ejecución es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **3.** Que el día 30 de enero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio, motivo por el cual, a la fecha, el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4.** Que conforme al Acta de Justificación de Otrosí No. 1 del 10/03/2026, suscrita por FRANCISCO JAVIER CUBILLOS en su calidad de supervisor y DIANA CAROLINA ROMERO RAMIREZ, en su calidad de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Gigante - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P, se determinó la oportunidad y conveniencia de modificar la tabla inserta en la cláusula cuarta del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026,por las razones consignadas en la mencionada acta; la cual hace parte integral del presente documento. **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otro Si No. 1, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la tabla inserta en la **CLÁUSULA CUARTA** del Contrato Interadministrativo No. 002 del 2026, a efectos de determinar el alcance de su ejecución de la siguiente manera:

CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LOS CENTROS POBLADOS MONTEA Y RIOLORO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – DEPARTAMENTO DEL HUILA					
ACUEDUCTO RIOLORO MONTEA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - CAUDAL DE DISEÑO 5.0 LITROS/SEGUNDO					
1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M2	112,00	$ 5.585	$ 625.520,00
2	Excavación manual a todo factor	M3	88,64	$ 52.202	$ 4.627.185,00
3	Material soporte en instalación de tubería. Cama de arena de Base 0.10 metros y 0.15 metros por encima de la cota clave de la tubería.	M3	11,85	$ 142.917	$ 1.693.566,00
4	Relleno en recebo común proveniente de material de préstamo, compactado mecánicamente.	M3	8,00	$ 144.032	$ 1.152.256,00
5	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 2000 PSI (140KG/CM2). Incluye concreto y mano de obra para extendido.	M3	1,85	$ 755.729	$ 1.398.099,00
6	Concreto de Fc=280 kg/CM2, con formaleta, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	65,75	$ 1.023.230	$ 67.278.191,00
7	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	5.607,05	$ 6.086	$ 34.124.504,00
8	Suministro e instalación de cinta PVC de 0.15 metros para junta de construcción en tanques.	ML	53,60	$ 60.711	$ 3.254.110,00
9	Suministro e instalación de válvula cheque de 4" en bronce, instalada en muros divisorios de los floculadores. Incluye accesorios, sellos, mano de obra, herramientas y puesta en funcionamiento.	UND	3,00	$ 950.000	$ 2.850.000,00
10	Suministro e instalación de válvula mariposa de 4", con torre de manejo completa (vástago, volante), incluye conexión mediante dos bridas PVC de 4", tornillería, empaques, alineación, montaje	UND	2,00	$ 1.860.000	$ 3.720.000,00
11	Suministro e instalación de válvula de cortina (compuerta) de 3"	UND	2,00	$ 793.800	$ 1.587.600,00
12	Módulos de sedimentación de alta tasa tipo colmena. Altura recta 1.04. Altura inclinada 1.20 metros, calibre 40 en material ABS con aditivos modificadores de impacto y protector UV.	M2	8,25	$ 1.448.895	$ 11.953.384,00
13	Antracita para filtro.	M3	0,83	$ 1.063.485	$ 882.693,00
14	Arena para filtro.	M3	0,83	$ 1.001.273	$ 831.057,00
15	Grava para filtro.	M3	0,83	$ 889.848	$ 738.574,00

16	Suministro e instalación de Viguetas prefabricadas en forma de "V" invertida con longitud de 1,10 m y 0,20 m de altura según especificación de planos anexos.	UND	10,00	$ 128.955	$ 1.289.550,00
17	Suministro e instalación de dispositivo hidráulico en "C" patentado de 6" para sistema de retro lavado, incluye válvula mariposa de 6" (cuerpo en acero, disco inoxidable) y conexión mediante 6 bridas.	UND	2,00	$ 6.555.200	$ 13.110.400,00
18	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 3".	ML	13,14	$ 55.242	$ 725.880,00
19	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 4".	ML	62,95	$ 69.481	$ 4.373.829,00
20	Suministro e Instalación Tubería PVC RDE 21 Union Mecánica de 6".	ML	7,45	$ 140.427	$ 1.046.181,00
21	Enchape pared y piso de 0.25X0.30 metros. Incluye suministro e instalación.	M2	12,92	$ 72.409	$ 935.775,00
22	Suministro e instalación tubería PVC corrugada Union mecánica de 6" Novafort, Incluye: Arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, lubricante, limpiador, instalación de accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra.	ML	24,00	$ 58.681	$ 1.408.344,00
23	Construcción de cajilla en concreto simple de 3000 psi para protección de válvulas, dimensiones libres 0,60 x 0,60 x 0,60 m, espesor de muros 0,10 m, base en concreto de 0,80 x 0,80 x 0,15 m, tapa en concreto reforzada con acero de 3/8" @ 0,15 m en ambos sentidos. Incluye formaleta en madera, vaciado, desencofrado, suministro e instalación de candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" (1,5 m), mano de obra, herramientas y transporte.	UND	2,00	$ 818.408	$ 1.636.816,00
24	Construcción de cajilla general de lavados para protección de válvulas y de inspección de 1,20*1,20*1,00 libres; espesor de paredes de 0,10 m. en concreto simple de 3000 psi y refuerzo en tapa en hierro de 3/8" separados cada 0,15 m. en ambos sentidos, base 1,4*1,4*0,15 m. Incluye: candado tipo italiano de latón de 3" y cadena de acero de 3/8" por 1.5 metros; formaleta en madera, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, además de cadena y candado.	UND	1,00	$ 2.058.530	$ 2.058.530,00
25	Suministro e Instalación de Canaleta Parshall de 2" en material PRFV fibra de vidrio, incluye reglilla de medición, caudal máx. 8,50 L/seg, incluye mortero sin contracción para anclajes y rellenos de precisión.	UND	1,00	$2.380.000	$ 2.380.000,00
26	Suministro e instalación Válvula de Compuerta Elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 4".	UND	3,00	$ 1.885.036	$ 5.655.108,00

27	Suministro e instalación válvula de Compuerta elástica vástago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diámetro 6".	UND	2,00	$ 2.983.370	$ 5.966.740,00
28	Suministro e instalación de accesorio tubería perforada de 4" para recolección de agua decantada.	UND	2,00	$810.000,00	$ 1.620.000,00
29	Suministro e instalación de sistema de dosificación de cloro gaseoso tipo vacío, compuesto por clorador, inyector (venturi), válvulas, tuberías y accesorios, para desinfección en planta de tratamiento de agua potable.	UND	1,00	$9.675.000	$ 9.675.000,00
30	Suministro e instalación de Bomba dosificadora de productos químicos tipo diafragma, incluye accesorios, anclajes y conexiones hidráulicas.	UND	1,00	$ 2.200.000	$ 2.200.000,00
31	Suministro e instalación de escalera metálica para acceso a unidades de la PTAP (válvulas, canales, aforadores, etc.), construida en acero estructural, incluye peldaños antideslizantes, largueros laterales, soldadura, anclajes, pintura anticorrosiva y acabado final. Incluye transporte, herramientas y mano de obra necesaria para su correcta instalación.	ML	8,00	$ 188.600	$ 1.508.800,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL	**$ 192.307.692,00**
	A.I.U.			**30%**	**$ 57.692.308,00**
	Administración		23%		**$ 44.230.769,00**
	Imprevistos		2%		**$ 3.846.154,00**
	Utilidad		5%		**$ 9.615.385,00**
				VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 250.000.000,00**

CLAUSULA SEGUNDA– PERFECCIONAMIENTO: El presente Otro Si se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. **CLAUSULA TERCERA – DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Otro Si el Acta de Justificación No. 1 suscrita por FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL, en su calidad de supervisor y DIANA CAROLINA ROMERO RAMIREZ, en su calidad de representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Gigante - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. **CLAUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

Las partes suscriben el presente otrosí:

Por el MUNICIPIO,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde

Por la EMPRESA,

EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. NIT. 900.256.3[illegible]2

DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
Gerente